



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Tribunal Administrativo de Arauca

Arauca, once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado : 81001-2333-0003-2017-00007-00
Demandante : Empresa de Energía de Arauca "ENELAR"
Demandado : Comercializadora Eléctrica de Colombia S.A " COEDECO S.A E.S.P"
Medio de control : Ejecutivo
Providencia : Reprogramación de Audiencia Inicial

Observa el Despacho que el proceso de la referencia tiene programada audiencia inicial para el día 12 de diciembre de 2018 en el horario de las 3:33 P.M. Teniendo en cuenta que la suscrita Magistrada del Despacho se posesionó el 10 de diciembre de esta anualidad, resulta necesario aplazar la audiencia con el fin de estudiar el proceso en mención, razón por lo cual se programará nueva fecha.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, el día 6 de febrero de 2019, a las 10:00 A.M.

SEGUNDO: Por secretaría, comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Lida Yannette Manrique Alonso
LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA SECRETARÍA GENERAL</p> <p>Por anotación en el estado N° _____, notifico a las partes la presente providencia, hoy _____ de 2018 a las 8:00 AM.</p> <p>MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MENDEZ Secretaria General</p>

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA DR. LUIS NORBERTO CERMEÑO</p> <p>Se notifica personalmente al Procurador No. _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Fecha: _____</p>
--